



# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE OFICIAL DEL				UDADANO DEL TRÀ		
Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón Perito en Monitoreo			Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón Perito en Monitoreo			
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA			BC-SMADS-022			
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
emisiones a la atmosfera			Trámite			
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
			Cuando se deseé seguir inscrito en el padrón de peritos en			
			monitoreo			
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Cuando se deseé seguir inscrito en el padrón de peritos en			Representante Legal			
monitoreo			Interesado			
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Variable			Anual			
COSTO			PLAZOS			
\$ 4,254.70 moneda nacio	onal costo actua	lizado al mes de	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles			
abril 2024						
LUGARES DE PAGO						
Banco,Internet,Recaudad	ción					
Bullee, mornet, recaudacien						
						TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO			0			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO			NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR						
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
Gestión Ambiental -		Jorge Cristo Alvizo \		Lunes	08:00 A 15:00	
Dos Oriente, Parque		Jefe de Departame		Martas	00:00 4 15:00	
Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx		Martes	08:00 A 15:00	
i ijualia 22444	664 607 4606		IX	Miércoles	08:00 A 15:00	
				Jueves	08:00 A 15:00	
				Viernes	08:00 A 15:00	

Fecha última modificación: 01/04/2024 03:21:06 p. m.

Gestión Ambiental - Carretera Transpeninsular	Claudia Daniela Barrera Salas Analista de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes Martes	08:00 A 15:00 08:00 A 15:00
Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec,		Miércoles	08:00 A 15:00
6500, Ensenada 22785		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Gestión Ambiental -	Eva Isabel Rojas Beltrán	Lunes	08:00 A 15:00
Boulevard Benito Juárez y L. Montejano,	Analista de Prevención a la Contaminación Irojas@baja.gob.mx 686 566 2268	Martes	08:00 A 15:00
Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

### **FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART.Artículo 17, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Artículo 33, Estatal

### **ESCENARIOS**

Persona física o moral con capacidad técnica para procesar muestras

### REQUISITOS INTANGIBLES

Grado de licenciatura o estudios equivalentes a la función por realizar

	REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
	Describir las acciones de prestación de servicios y actividades realizadas ante la secretaría, correspondiente al año inmediato anterior, así como capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados de actualización en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente durante el periodo inscrito en el padrón	NO
	Acreditar que cuenta con un sistema de documentación para la toma y transporte de la muestra desde la empresa hasta algún laboratorio ambiental	NO
	En caso de no haber obtenido capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente durante el periodo inscrito en el padrón, deberá presentar por escrito la justificación para su evaluación	NO
	Acreditar contar con el equipo y tecnología necesaria para la toma de muestras de aguas residuales y/o emisiones a la atmósfera	NO
	Experiencia mínima de dos años en la realización de peritaje industrial	NO
	En su caso cédula profesional registrada ante el departamento de profesiones del estado	NO
	Cursos de especialización, postgrado o diplomado, en áreas relacionadas a la protección y control de la contaminación al ambiente o de seguridad e higiene industrial	NO
	Acreditar mediante listado la relación de empresas dónde ha prestado servicios para acreditar la experiencia de campo y/o gabinete de por lo menos tres años en áreas relacionadas a la protección y control de la contaminación al ambiente	NO
١	PASOS POR MODALIDAD	

## Presencial

- ° Notificar resolución
- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite
- ° Esperar resolución